

Algunos Consejos Útiles:

- >> Revise su contrato antes de firmarlo.
- >> Llame a su compañía de seguro para asegurarse que el trabajo ejecutado está cubierto por su póliza de seguro.
- >> Evite pagar en efectivo.
- >> Evite a cualquier contratista que requiere pago en adelantado. Entre en un acuerdo para pagar después de que el contratista termine el trabajo o en plazos convenidos.
- >> No de su firma final por la labor hasta que todo el trabajo sea terminado de acuerdo al contrato y el contratista haya cerrado todos los permisos con inspecciones finales aprobadas por el departamento de edificios local.
- >> Si su contrato es mas de \$2,500, revise la ley de Derechos de Retención de Construcción del Estado de la Florida (Florida Construction Lien Law). Vea el vínculo de conexión abajo.
- >> La mayoría de trabajos necesitan permisos. Contacte a su departamento de edificios local en cuanto a los permisos necesarios para su proyecto.

Para verificar la licencia de un contratista o para presentar una denuncia en contra de un contratista, llame al 1-850-487-1395 o visite el sitio web del departamento: www.MyFloridaLicense.com

Para información acerca de la Ley de Derechos de Retención del Estado de la Florida: www.MyFloridaLicense.com

Para reportar Actividad No Licenciada, llame al número de llamada gratuita: 1.866.532.1440

Para respuestas a otras preguntas o para asistencia después de un desastre o emergencia, llame a los siguientes:

Cruz Roja Americana

1.800.HELP.NOW (1.800.435.7669)

Línea Directa de Estafa de Precios del Abogado General

1.800.646.0444

Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor Consejos al Consumidor para Desastres Naturales

1-800-HELP-FLA (1.800.435.7352)

Departamento de Asuntos de Mayores

1.800.96.ELDER (1.800.963.5337)

Línea Directa de Reclamos de Seguros del Departamento de Servicios Financieros

1.800.22.STORM (1.800.227.8676)

Línea de Información de Emergencia Cuerpo de Abogados de la Florida (Servicio de Referencia de Abogados)

1.800.342.8011

Línea Directa de 24 Horas para Información de Emergencia de la Florida

1.800.342.3557 (Este número es sólo operacional durante un acontecimiento de emergencia.)



1940 N. Monroe St.
Tallahassee, Florida 32399



Proteja Su Inversión...

Contrate Contratistas Solo con Licencia



Florida Department of
**Business &
Professional
Regulation**

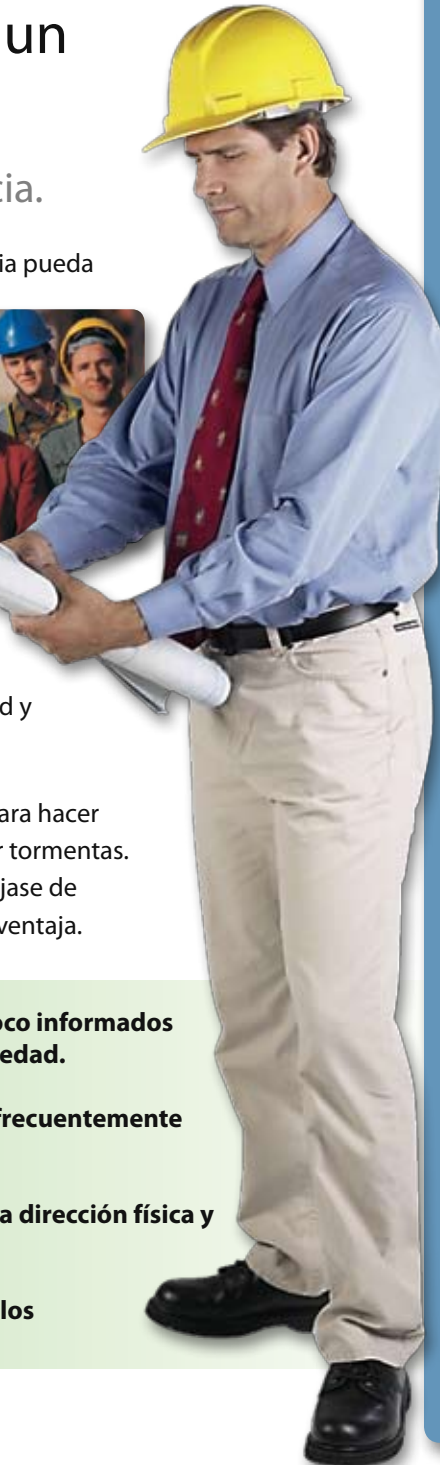
La prisa por emplear un contratista puede llevarle a contratar un individuo deshonesto...

o emplear a un contratista sin licencia.

Mientras que la contratación con un contratista sin licencia pueda proveer un arreglo rápido en corto tiempo, podría resultar en largas y muy serias consecuencias, incluyendo más daños a su propiedad.

Al emplear un contratista licenciado, usted tendrá tranquilidad sabiendo que el proyecto será hecho por alguien quien ha tomado el tiempo de adquirir la educación apropiada y el seguro de compensación de empleados o seguro de responsabilidad y quien posee la experiencia necesaria.

Es extremadamente importante ser cauteloso al contratar para hacer arreglos de mejoría a su casa y reparaciones causadas por tormentas. Edúquese, llegue a ser un consumidor informado, y protéjase de personas poco honradas que utilizarán su desgracia a su ventaja.



- >> **Individuos sin licencias a menudo escogen los poco informados e inexpertos, como también a la gente de mayor edad.**
- >> **Solicitan trabajo de puerta-en-puerta, viajando frecuentemente en camiones y camionetas sin letreros.**
- >> **Dan direcciones de casillas postales en vez de una dirección física y número de calle.**
- >> **Lo convencen para que sea usted quien obtenga los permisos necesarios.**

Escogiendo un Contratista

>> Antes de escoger un contratista, pídale que le muestre una licencia otorgada y generada por el estado.

>> Cerciórese de que la licencia se parezca al ejemplo que aparece a la derecha. Pídale que le muestren múltiple tipos de identificación.

>> Una licencia ocupacional no califica a un individuo para actuar como contratista.

>> Pídale referencias. Un contratista legítimo se orgullese en proveer los nombres e información de contacto de clientes recientes.

>> Obtenga un presupuesto escrito de varios contratistas licenciados. Asegúrese de que el presupuesto especifique el trabajo el cual el contratista va a ejecutar, los materiales necesarios, la fecha de terminación y el costo total.

>> Tenga cuidado con contratistas que pretenden ser los mas rápidos o mas baratos. Contratarlos pudiera resultar en mala fabricación, materiales inferiores o trabajos no terminados.

>> Comuníquese con su agente de seguro para verificar si su seguro cubre la reparación antes de firmar un contacto. Apréndase los pasos para hacer un reclamo. Usted no tiene que decirle al contratista cuanto su compañía de seguro le pagara para la reparación, pero si lo hace, primero pídale un estimado al contratista.

>> Un contratista debe poseer una licencia del Departamento de Negocios y Regulación de Profesionales (DBPR) para realizar reparaciones o reemplazos de techos, adiciones estructurales, reparaciones o reemplazos de aire acondicionados, trabajos de plomería, trabajos de electricidad y/o trabajos de alarmas. Típicamente, estos trabajos requieren permisos. Asegúrese de ponerse en contacto con su departamento de edificios local en cuanto a los requisitos de permisos para todos sus proyectos.

>> DBPR no licencia, ni tiene jurisdicción, sobre contratistas de concreto, pintores, contratistas de muro sin cemento, ebanistas, instaladores de mosaico, ni nadie quien hace reparaciones menores. Contacte su departamento de edificios local en cuanto a los requisitos de permisos para estos oficios. Recuerde pedir referencias.

Antes de firmar un Contrato: Asegúrese de que el contrato incluya:

- >> El nombre del contratista, dirección, número de teléfono y el número de la licencia estatal.
- >> Una descripción precisa del trabajo para ser completado, incluyendo termino de tiempo de conclusión del trabajo (plazos de pago) y lista de materiales.
- >> Fecha de conclusión, la cual incluya la limpieza después de que termine la obra.
- >> Acuerdos de garantía, que incluyan tiempo de duración, términos y recursos.
- >> Una anotación de los derechos de consumidores bajo Fondo de Recuperación de Construcción de los Propietarios de Florida para contratos que implican a los contratistas general, residencial y de construcciones.

>> Lea su contrato minuciosamente y llene cualquier espacio en blanco. Considere llevarle el contrato a un abogado para que sea repasado. El Colegio de Abogados de la Florida (Florida Bar) ofrece un servicio de referencia si usted no tiene abogado.

